

Concurso para el alumnado de educación primaria y media superior



Concurso “Mis Derechos Humanos”

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el Instituto Politécnico Nacional y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública

CONVOCAN

A las y los estudiantes de nivel primaria y educación media superior, inscritos e inscritas en instituciones de educación públicas y privadas de la República Mexicana, a participar en el concurso: “Mis derechos humanos”, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES. Podrán participar las y los estudiantes de educación primaria y de bachillerato, preparatorias, vocacionales o equivalentes de los sistemas escolarizados, abiertos o a distancia, públicos y privados, de la República Mexicana, que actualmente se encuentren inscritos o en proceso de obtención del certificado correspondiente.

SEGUNDA. CATEGORÍAS. El concurso está dividido en dos categorías de acuerdo con el nivel de escolaridad de la persona:

- 1) **DIBUJO:** con el tema “Derecho a la Educación: Mi escuela, mis maestras/os y mis amigas/os”, dirigido a las y los estudiantes de educación primaria.
- 2) **CARTEL:** con el tema “Cambio climático: sus repercusiones en los Derechos Humanos”, dirigido a las y los estudiantes de bachillerato, preparatorias, vocacionales o equivalentes.

TERCERA. DIBUJO. Cada persona podrá elaborar un dibujo original e inédito, que no haya participado en concursos similares, cumplimiento con las siguientes características:

- a) **TEMÁTICA:** El tema del dibujo deberá ser alusivo al Derecho a la Educación de las niñas, niños y adolescentes, consagrado en el Artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, donde se plasme el “Derecho a la Educación: Mi escuela, mis maestras/os y mis amigas/os”.
- b) **TÉCNICA:** El dibujo debe ser elaborado a mano, en técnica libre, en cartulina o papel tamaño carta (21.5 x 28 cm) o tamaño doble carta (43 x 28 cm). Se podrá utilizar lápiz, grafito, carbón, pasteles, lápices de colores, técnicas a blanco y negro, sanguina, crayones y acuarelas, entre otros materiales.
- c) **ESPECIFICACIONES:** En la esquina inferior derecha del dibujo se indicará un seudónimo o alias, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación. El seudónimo deberá ser breve y distinto al nombre de la o el participante.
- d) **FORMATO:** El dibujo deberá ser digitalizado a través de una fotografía o escaneo y enviado por correo electrónico en archivo adjunto, utilizando alguno de los siguientes formatos: PDF, PNG o JPG. Cuando el tamaño del archivo exceda 500 MB deberá ser enviado a través de un servicio de almacenamiento en nube, tales como WeTransfer, Google Drive, OneDrive o servicio similar, verificando que sea de libre acceso o abierto para su consulta.

CUARTA. CARTEL. Cada persona podrá elaborar un cartel original e inédito, que no haya participado en concursos similares, cumplimiento con las siguientes características:

- a) **TEMÁTICA:** El tema del cartel deberá ser alusivo a la Agenda 2030, en específico al objetivo 13: “Cambio Climático”, a fin de promover el cuidado del medio ambiente, y comunicar un mensaje para concientizar a las personas sobre las acciones con las que pueden contribuir al cuidado de los recursos naturales y al desarrollo sostenible.

Concurso para el alumnado de educación primaria y media superior

- b) **TÉCNICA:** El cartel podrá realizarse con técnica libre, con medidas de 50 cm x 70 cm. Podrá contener gráficos, textos o imágenes, siempre y cuando sean inéditos o de su propia autoría, incluso es posible ilustrar, dibujar o pintar.
- c) **JUSTIFICACIÓN:** Deberá enviar, independiente al cartel, por correo electrónico en formato PDF, Word o programa similar un documento que describa el mensaje, interpretación o significado del propio cartel, la cual deberá ser no mayor a una cuartilla, con las siguientes características: márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos y 1.5 de espacio interlínea.
- e) **ESPECIFICACIONES:** En la esquina inferior derecha del cartel y de la justificación se indicará un seudónimo o alias, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación. El seudónimo deberá ser breve y distinto al nombre de la o el participante.
- d) **FORMATO:** El cartel deberá ser digitalizado a través de una fotografía o escaneo y enviado por correo electrónico en archivo adjunto, utilizando alguno de los siguientes formatos: PDF, PNG o JPG. Cuando el tamaño del archivo exceda 500 MB deberá ser enviado a través de un servicio de almacenamiento en nube, tales como WeTransfer, Google Drive, OneDrive o servicio similar, verificando que sea de libre acceso o abierto para su consulta.

QUINTA. CONDICIONES DEL REGISTRO. El registro se podrá realizar a partir de la publicación de la convocatoria en los portales web de las instituciones convocantes y hasta las 23:59 horas del 5 de diciembre de 2021, a través del envío de un correo electrónico a la dirección concursos@cndh.org.mx con las siguientes indicaciones:

- a) Indicar como asunto: "Mis Derechos Humanos".
- b) Indicar en el cuerpo del correo, el nombre completo de la autora o el autor del dibujo o cartel y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico fijo y celular; así como correo electrónico.
- c) Adjuntar en archivos PDF, PNG o JPG:
 - El dibujo o cartel, nombrando el archivo con el seudónimo o alias.
 - La boleta o tira de materias del semestre o año en curso o documento equivalente y credencial vigente expedida por la institución académica que acredite el nivel de escolaridad de la persona autora del trabajo.
 - Acta de nacimiento, identificación oficial, identificación escolar, RFC, CURP y comprobante de domicilio de la o el participante. En caso de ser menor de edad deberán adjuntarse los documentos antes mencionados de la madre, padre o tutor.
 - Carta firmada por la autora o el autor, y en caso de ser menor de edad por la madre o el padre de familia o tutor/a, bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y a las instituciones convocantes, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa y/o electrónica con fines de promoción y difusión de la cultura de los Derechos Humanos. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos. (ANEXO 1)

Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

SEXTA. ASPECTOS DE EVALUACIÓN. Cumplimiento de cada uno de los requisitos descritos en las Bases Tercera o Cuarta y Quinta de la presente Convocatoria. Así como los siguientes criterios:

- Impacto visual
- Mensaje
- Originalidad
- Creatividad

SÉPTIMA. JURADO CALIFICADOR. Los trabajos serán evaluados, entre el 6 y 7 de diciembre de 2021, por un Jurado Calificador para cada categoría, los cuales estarán integrados de la siguiente manera:

- Categoría Dibujo: Dos representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dos representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dos representantes de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública, y, dos representantes del Instituto Politécnico Nacional.

Concurso para el alumnado de educación primaria y media superior

- Categoría Cartel: Dos representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dos representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dos representantes de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública, y, dos representantes del Instituto Politécnico Nacional.

Las personas integrantes del Jurado evaluarán los trabajos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador, mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

OCTAVA. RESULTADO. Las decisiones del Jurado serán inapelables y la resolución de las o los ganadores se publicarán en las páginas web de las instituciones convocantes a más tardar el 7 de diciembre de 2021.

La persona ganadora deberá entregar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el original de su trabajo, quedando éste bajo su resguardo, con el propósito de que sea exhibido en eventos de promoción y difusión de los Derechos Humanos.

NOVENA. PREMIOS. Las y los ganadores que determine el Jurado de Premiación consistirán en un reconocimiento otorgado por los representantes de los convocantes, así como los premios siguientes:

- 1) DIBUJO: Primer lugar: \$25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.); segundo lugar: \$15,000 (quince mil pesos 00/100 m.n.); tercer lugar: \$10,000 (diez mil pesos 00/100 m.n.).
- 2) CARTEL: Primer lugar: \$25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.); segundo lugar: \$15,000 (quince mil pesos 00/100 m.n.); tercer lugar: \$10,000 (diez mil pesos 00/100 m.n.).

DÉCIMA. PREMIACIÓN. La entrega de los reconocimientos se realizará en la fecha más próxima a la publicación de los resultados del concurso, misma que se difundirá a través de las páginas web y redes sociales de las instituciones convocantes.

Las personas que resulten ganadoras deberán comunicarse al número telefónico 55-56-81-81-28, extensión 2378, en día hábil, en horario de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas, o bien, a través de correo electrónico en la dirección concursos@cndh.org.mx.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos notificará a través del correo electrónico a las personas ganadoras y les proporcionará la información sobre la entrega del premio, mismo que se les hará llegar a su domicilio por los medios adecuados.

DÉCIMA PRIMERA. RESTRICCIONES. Cada persona podrá registrar solo un trabajo de su autoría. No serán tomados en consideración los dibujos o carteles que hagan uso de personajes o imágenes de la televisión, del cine, historietas, revistas, logotipos, marcas, emblemas comerciales o políticos. Queda prohibido la utilización de plantillas o formatos de diseño predeterminados.

DÉCIMA SEGUNDA. DISPOSICIONES FINALES. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los datos personales proporcionados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

Para mayor información, las interesadas e interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico concursos@cndh.org.mx o en el número telefónico 55-56-81-81-28, extensión 2378 de lunes a viernes de 09:00 a 18:30 horas.

